



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Telf: 0939568567

Email: gobiernoparroquiallapila@hotmail.com / carlosansa569@gmail.com

ACTA N: 015

En la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi a los 11 días del mes de agosto de 2026, previa convocatoria por el señor presidente Carlos Santana Santana, y secretaria Ing. Gisella Barcia García, que certifica se reunieron en sesión ordinaria en la sala de sesiones del edificio del Gobierno Parroquial La Pila, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Instalación de la sesión ordinaria, a cargo del señor Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de las comunicaciones recibidas y enviadas.
- 5.- Conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por el señor Carlos Santana al cargo de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila.
- 6.- Presentación del informe de gestión y palabras de despedida del señor Carlos Santana Presidente saliente.
- 7.- Asunción y posesión de la Ing. Jahaira Mero, actual Vicepresidenta, como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, de conformidad con el artículo 71 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- 8.- Clausura de la sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. – Se constata la presencia del Sr. Carlos Santana Santana en su calidad de presidente y los señores Vocales: Jahaira Mero Quijije, Damián Gómez Delgado, Diana Bailón López, y Birleny Reyes López; por lo que existe el quórum reglamentario para esta sesión. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE.** - El señor presidente dio por instalada la sesión siendo las 14:30 A.M. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** - Leída el acta anterior fue aprobada por los señores vocales: Jahaira Mero Quijije, Damián Gómez Delgado, Diana Bailón y Elvia Bailón. **4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y ENVIADAS.** - **OFICIOS RECIBIDOS.** - Oficio S/N, de fecha 04 de agosto de 2026, de la Sra. Paola López Mezones. **OFICIOS ENVIADOS:** Oficio N° 058-CSS-P-GADPLP-2026, de fecha 03 de agosto de 2026 para Sra. Paola López Mezones VOCAL ALTERNA GAD LA PILA. Oficio N° 061-CSS-P-GADPLP-2026, de fecha 06 de agosto de 2026 para Econ. Magdalena Vicuña. SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. Oficio N° 061-CSS-P-GADPLP-2026, de fecha 06 de agosto de 2026 para Econ. Magdalena Vicuña. SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR



5.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS SANTANA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA.-

En este punto del orden del día, se procedió a dar lectura a la comunicación mediante la cual el señor Carlos Santana presentó su renuncia voluntaria al cargo de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila. Una vez conocida la comunicación, se dejó constancia de la decisión expresa del señor Carlos Santana de renunciar al cargo que venía desempeñando como Presidente del Gobierno Parroquial, poniéndose dicha renuncia en conocimiento de los miembros del órgano legislativo parroquial para los fines legales y administrativos correspondientes. Los señores vocales presentes manifestaron haber tomado conocimiento de la renuncia presentada, dejando constancia de la misma en la presente acta.

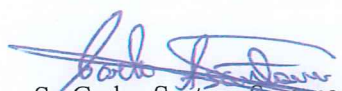
6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PALABRAS DE DESPEDIDA DEL SEÑOR CARLOS SANTANA, PRESIDENTE SALIENTE. -

En atención al presente punto del orden del día, se concedió la palabra al señor Carlos Santana, Presidente saliente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, quien procedió a presentar su informe de gestión, dando a conocer las principales acciones, actividades, gestiones y proyectos desarrollados durante el período en el que ejerció sus funciones como máxima autoridad del Gobierno Parroquial. Durante su intervención, el señor Carlos Santana realizó un recuento de las gestiones efectuadas y de las acciones emprendidas en beneficio de los habitantes de la parroquia La Pila, destacando el trabajo realizado durante el tiempo que estuvo al frente de la institución. De igual manera, dirigió sus palabras de despedida a los señores vocales, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, expresando su agradecimiento por el apoyo y la colaboración recibida durante su gestión, así como por el trabajo conjunto realizado en beneficio de la comunidad. Finalmente, los señores vocales y demás miembros presentes expresaron su agradecimiento al señor Carlos Santana por la gestión realizada durante el período en que ejerció sus funciones como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila. Asimismo, le desearon el mejor de los éxitos en las actividades que lleve a cabo de aquí en adelante, augurándole éxitos en sus nuevos proyectos y actividades, tanto en el ámbito personal como profesional. Concluidas las intervenciones, se dejó constancia del reconocimiento y agradecimiento expresado al señor Carlos Santana por parte de los miembros del Gobierno Parroquial, por el trabajo y servicio brindado durante el ejercicio de sus funciones.

7.- ASUNCIÓN Y POSESIÓN DE LA ING. JAHAIRA MERO, ACTUAL VICEPRESIDENTA, COMO PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DEL COOTAD.-

Continuando con el orden del día, y una vez conocida la renuncia voluntaria presentada por el señor Carlos Santana al cargo de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), correspondiendo a la Vicepresidenta asumir la Presidencia ante la ausencia definitiva de su titular. En tal virtud, la Ing. Jahaira Mero, quien venía desempeñándose como Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, procedió a asumir la Presidencia de la institución. Para efectos de realizar el acto formal de posesión, se procedió a designar de entre los señores vocales presentes a quien tendría a su cargo la realización de la posesión de la nueva Presidenta, siendo designada para este efecto la vocal Diana Bailón, quien de manera voluntaria manifestó su disposición para realizar dicho acto.

Acto seguido, la vocal Diana Bailón procedió a realizar la respectiva toma de juramento de ley a la Ing. Jahaira Mero, quien, luego de prestar el juramento correspondiente, quedó legalmente posesionada como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila. Una vez posesionada, la Ing. Jahaira Mero manifestó su compromiso de asumir las nuevas funciones con responsabilidad, transparencia, honestidad y estricto apego a la Constitución de la República, las leyes y demás normativa aplicable, expresando además su voluntad de continuar trabajando de manera coordinada con los señores vocales, servidores públicos y habitantes de la parroquia, en beneficio del desarrollo y bienestar de la comunidad. Seguidamente, los demás señores vocales presentes hicieron uso de la palabra para expresar sus felicitaciones a la Ing. Jahaira Mero por la nueva responsabilidad asumida, manifestándole sus mejores deseos y éxitos en el ejercicio de sus funciones como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila. Asimismo, expresaron su disposición de continuar trabajando de manera conjunta y coordinada, brindando el apoyo necesario para fortalecer la gestión institucional y contribuir al desarrollo de la parroquia. La nueva Presidenta agradeció las palabras expresadas por los señores vocales y reiteró su compromiso de trabajar de manera responsable y conjunta por el bienestar de los habitantes de la parroquia La Pila. Concluido el acto de posesión y las respectivas intervenciones, se dejó constancia de la asunción de la Ing. Jahaira Mero como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila y de la continuidad de la gestión institucional. 8.- **CLAUSURA.** - No teniendo más punto que tratar la presidenta da por clausurada la sesión siendo las 16:250 P.M, para mayor constancia firman al pie del acta el señor presidente y secretaria que certifica.


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE GAD LA PILA




Ing. Gisella Barcia García
SECRETARIA-TESORERA GAD LA PILA



